

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, tres (3) de diciembre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	LABORAL
DEMANDANTE	JOSE LISANDRO HIGUITA RESTREPO
DEMANDADO	CREMIL
RADICADO	05001 33 33 024 2012 00489 00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERIA -

Una vez desarchivado el expediente de la referencia, se procede por el juzgado de conformidad con los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso a reconocerle personería para actuar a la doctora LAURA INES GOMEZ ZEA portadora de la T.P. 190587 del CSJ, con las facultades y calidades otorgadas en el poder obrante a folios 170 y para que represente a la entidad demandada.

NOTIFIQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
JUEZ

j

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario